

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2.011.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día ocho de septiembre de dos mil once, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2.011. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Fras. Ayuntamiento	32.860,45€
-Certificación nº 6, Pavimcosa, Casa Solariega	68.188,38€
-Certificación nº 7, Pavimcosa, Casa Solariega	82.836,01€

3.- ASUNTOS VARIOS :

- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES EJERCICIO 2.012.

Visto por la Junta de Gobierno Local la propuesta Fiestas Laborales para el ejercicio 2.012, conforme se determina en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1.993, se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, la cual por unanimidad de los señores concejales asistentes adopta los siguientes acuerdo:

1.- Acordar como fiestas locales para 2012 las siguientes fechas:

- 9 de abril(lunes): Día de los Hornazos.
- 21de mayo (lunes): Lunes tras San Isidro

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo conforme a la Orden de 11 de octubre de 1.993 de la Consejería de Trabajo.-

- APROBACIÓN DÍAS NO LECTIVOS CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2011-2012.

Visto por la Junta de Gobierno Local la propuesta para la designación de los días no lectivos para el curso escolar 2.011-2.012 de conformidad con las Instrucciones complementarias del calendario escolar, de la Delegación Provincial de Educación de Córdoba, para el curso académico 2011/2012, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad de los asistentes los siguientes acuerdos:

1º. Designar como días no lectivos para el curso académico 2011/2012 los siguientes:

- 5 de Diciembre de 2.011 (lunes)
- 9 de abril de 2.012 (lunes)
- 21de mayo de 2012 (lunes)

2º.- Dar traslado del acuerdo anterior a la Delegación Provincial de Educación.-

- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DEL PROGRAMA DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL PROGRAMA EMPLE@ 2011.-

Se da cuenta de la solicitud remitida por Dña. Amadora Llamas Recio, educadora social, para solicitud de subvención correspondiente al programa Emplea 2011, desde este Ayuntamiento de Dos Torres a favor de Dña. Eva Maria García Alcalde, realizada con fecha 5 de septiembre de 2011, para un

contrato por 6 meses a jornada completa como peón de limpieza solicitando una ayuda de 1.800,00€ siendo el coste total de 6.360,96 €, por lo que la aportación municipal conforme a la solicitud asciende a 4.560,96 €.

Siendo ratificada la solicitud conforme a la solicitud presentada, facultando el Sr. Alcalde para la gestión de la misma.

- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD EFECTUADA CONFORME A LA ORDEN DE 8 DE JULIO DE 2.011, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA RELATIVA A LA IX MUESTRA DE CINE RURAL EN DOS TORRES.-

Se da cuenta de la propuesta realizada desde la Concejalía de Cultura, relativa al Proyecto “IX MUESTRA DE CINE RURAL: EL PAISAJE EN EL CINE RURAL ESPAÑOL”, para solicitud de subvención para el ejercicio 2.011 conforme a la orden de 8 de julio de 2.011 de la Consejería de Cultura, con un presupuesto de 9.980,00 €, de los cuales se solicitan 3.980,00 €, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes adopta acuerdo de acogerse a esta convocatoria, siendo la financiación la siguiente:

APORTACIÓN	%	CUANTÍA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA (Delegación de Cultura) Convenio de colaboración para el desarrollo del proyecto: Muestra de Cine Rural 2011	60,1	6.000,00
SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. Convocatoria 2011- Fomento y Promoción Cultural	39,9	3.980,00
TOTAL INGRESOS	100	9.980,00

- SOLICITUD AYUDA MATERIALES PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS PROFEA/2011 A DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Córdoba a las Entidades Locales de la provincia, para la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2011, y vistas las propuesta relativas a los Proyectos:

a)“PAVIMENTACIÓN Y SOTERRAMIENTO DE INSTALACIONES EN CALLE COSTANILLA”, solicitando una ayuda de 31.023,72 €.

b)“PAVIMENTACIÓN Y SOTERRAMIENTO DE INSTALACIONES EN CALLE PARRA, solicitando una ayuda de 5.382,67 €.

La Junta de Gobierno Local, adopta acuerdo acogerse a dicha convocatoria para las solicitudes de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2.011.

- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL “MOTIVA” DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO.

Visto por la Junta de Gobierno Local la Orden de 23 de octubre de 2009, de la Consejería de Empleo relativa a la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2.011, y vista la propuesta realizada desde la Concejalía de Asuntos Sociales relativa a los proyectos:

a) **CURSO HERRADOR DE CABALLOS.**

b) **CURSO GANADERÍA ECOLÓGICA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes adopta acuerdo de acogerse a dicha convocatoria, para las solicitudes de subvención Programa de Formación Profesional “MOTIVA”.-

- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL “45 PLUS” DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO.

Visto por la Junta de Gobierno Local la Orden de 23 de octubre de 2009, de la Consejería de Empleo relativa a la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2.011, y vista la propuesta realizada desde la Concejalía de Asuntos Sociales relativa al proyecto “CURSO MANTENEDOR-

REPARADOR EDIFICIOS”, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes adopta acuerdo de acogerse a dicha convocatoria, para la solicitud de subvención Programa de Formación Profesional “45 PLUS”.-

- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ACOGERSE A LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2.011 DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, BASES Y CONVOCATORIA 2.011, PARA ACTIVIDADES INFORMATIVAS, DIVULGATIVAS Y DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON LA UNIÓN EUROPEA.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Orden de 20 de julio de 2.011 de la Consejería de Presidencia para actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea, y vista la propuesta relativa al proyecto: “**LA AYUDA HUMANITARIA EN LA UNIÓN EUROPEA-DOS TORRES SOLIDARIO**”, para el ejercicio 2.011, con un presupuesto de 2.400,00 €, de los cuales se solicitan 1.800,00 €, siendo la aportación municipal 600,00 €, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes adopta acuerdo de acogerse a esta convocatoria.”

- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE 5 DE AGOSTO DE 2.011 DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES(MINISTERIO DE CULTURA), PARA LA CELEBRACIÓN DE LA IX MUESTRA DE CINE RURAL DE DOS TORRES.

Visto por la Junta de Gobierno Local la Resolución de 5 de Agosto de 2011 del Ministerio de Cultura relativa a la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2.011, y vista la propuesta realizada desde la Concejalía de Cultura relativa al proyecto “**IX MUESTRA DE CINE RURAL DE DOS TORRES**”, para el ejercicio 2011, con un presupuesto de 12.980,00€, de los cuales se solicitan 3.000,00 €, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes adopta acuerdo de acogerse a esta convocatoria, siendo la financiación la siguiente:

APORTACIÓN	%	CUANTÍA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA (Delegación de Cultura) Convenio de colaboración para el desarrollo del proyecto: Muestra de Cine Rural 2011	46,2	6.000,00
SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. Convocatoria 2011- Fomento y Promoción Cultural	30,6	3.980,00
SUBVENCIÓN SOLICITADA AL MINISTERIO DE CULTURA Convocatoria 2011- Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales	23,2	3.000,00
TOTAL INGRESOS	100	12.980,00

4.- OTROS ASUNTOS DE INTERES.

No se trató ninguno.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se realizó ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-